

"AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA"
(WANDERJAHR)

88

" EL UNIVERSO "
Junio 30, 1.971

JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL
DEL GUAYAS. —

Extracto de la Compañía "Agencias de Viajes y
Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda."
(Wanderjahr). —

El Juez Primero Provincial del Guayas hace conocer al público que con fecha 19 de Marzo de 1.971, ante el Notario del cantón Velasco abarra señor Tobías Alvarado Fuentes se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada denominada AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR) con un capital de \$ 300.000.00 dividido en 300 aportaciones de \$ 1.000 cada una de ellas suscrito por los siguientes socios: Omar Quintana Baquerizo, soltero de nacionalidad ecuatoriano domiciliado en Guayaquil en Malecón 2312; Pablo Cabanilla Moreno, soltero de nacionalidad ecuatoriano domiciliado en Guayaquil en Miraflores calle cuarta 311; Victor Maspons y Bigas, casado ecuatoriano domiciliado en Guayaquil en Argüelles y O'Connor; y, Horacio Ferjud Stag, casado ecuatoriano domiciliado en Guayaquil en Avenida del Ejército y Quisquis. El mencionado capital se lo suscribió en la siguiente forma: el socio Omar Quintana B. 102 aportaciones de \$ 1.000.00 cada una que las pagó en efectivo; el socio Pablo Cabanilla M. 102 aportaciones de \$ 1.000.00 cada una que la pagó en dinero efectivo; el socio señor Victor Maspons y Bigas 75 aportaciones de 1.000. 0 cada una que las pagó en dinero efectivo; y, el socio

señor Horacio Ferjud Stag 21 aportaciones de \$ 1.000.00 cada una de ellas que las pagó en dinero efectivo. La sociedad se denomina "AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR) y tiene por objeto promover el turismo hacia y dentro del país y promover viajes al exterior, pudiendo para el efecto, vender los correspondientes boletos de naturaleza aérea, marítima y terrestre; podrá adquirir bienes muebles e inmuebles venderlos, administrarlos y gravarlos; constitución y venta de edificios mediante el sistema de propiedad horizontal; intervenir en todo acto o contrato civil o comercial. El plazo de duración de la Compañía es de 99 años, y el domicilio social es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

La administración y la representación legal de la Compañía estará a cargo del Gerente, quien será reemplazado y subrogado por el Presidente. La Compañía contará con la Junta General de socios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.

Guayaquil, Junio 29 de 1.971
LUIS URQUIZA RUGEL,
Abogado
Secretario del Juzgado Provincial
Primero del Guayas.